

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2024-2025

ORIENTACIÓN FASE PROVINCIAL

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del **Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2024-2025**, en la modalidad de **Orientación** para la provincia de Ciudad Real.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla La Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros educativos de Castilla La Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla La Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Asociaciones de Castilla La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

Cada equipo o grupo contará con una persona, que actúe como delegado/a responsable y hasta un máximo de tres personas más, que actuarán como entrenadores, u otra función técnica, debiendo tener cumplidos los 16 años en el momento de presentar la solicitud.

A los equipos y/o participantes individuales que abandonen su actividad en cualquiera de los programas sin causa justificada, se les denegará la solicitud de participación en la próxima convocatoria, previa instrucción del correspondiente expediente.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para la Fase Provincial las condiciones de participación serán establecidas por las Comisión Técnica Provincial.

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos complementario (AIG EUROPE), arbitrajes, traslado en autobús, haciéndose cargo también del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús, a deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (DID-licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2024-2025.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

a) **Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) **Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Para los accidentes ocurridos durante la competición, dentro de nuestra región, el SESCAM prestará la primera atención (tratamientos iniciales) al accidentado en los Centros del Sistema Sanitario de Salud de Castilla La Mancha.

En el caso de que el deportista necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria (**AIG EUROPE**) del seguro complementario de accidentes deportivos del Programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de enseñanzas no Universitarias de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 148/2024 de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla La Mancha para el curso escolar 2024-2025, de fecha 10 de septiembre de 2024 publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha num. 175.

CATEGORÍAS Y EDADES

Alevín: nacidos en los años 2013, 2014 y 2015

Infantil: nacidos en 2011 y 2012

Cadete: nacidos en 2009 y 2010

NORMAS TÉCNICAS

La competición será individual, **estableciéndose una única clasificación individual.**

Para todo lo no contemplado en estas normas, se aplicará el Reglamento de la Federación de Orientación de Castilla la Mancha.

La competición consistirá en realizar un recorrido donde el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados con el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido debe hacerse de forma individual, con la única ayuda de un mapa que proporciona la organización y una brújula que llevará cada participante.

Los controles se realizarán por balizas (prismas triangulares de 30x30) divididos diagonalmente en color naranja y blanco. En cada baliza habrá una pinza tradicional para marcar la tarjeta de control que llevará el participante.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

En beneficio del juego limpio, se asignarán horas de salida a los participantes del itinerario del rendimiento deportivo (alevín, infantil y cadete) por medio de sorteo puro, teniendo que realizar el recorrido cada participante de forma individual. Aquellos corredores de estas categorías (alevín, infantil y cadete) que no estén capacitados para correr solos, podrán hacerlo en la **categoría de Actividad Física Primaria (Promoción Deportiva) de carácter no competitiva**, pudiendo correr acompañados de algún adulto o en grupos. **Los adultos que acompañen a los escolares deberán de estar dados de alta en la plataforma de Deporte Escolar como monitor, entrenador o delegado.**

Puntuación.

A cada orientador que participe en cada una de las pruebas a realizar en toda la documentación se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

- **Tiempo ganador en segundos/Tiempo corredor en segundos por coeficiente. Siendo el coeficiente igual a 100.**
- Si dos o más corredores tuviesen el mismo tiempo en la clasificación final de una prueba, recibirán los mismos puntos, quedándose sin asignar tantos puestos como corredores se hallan clasificado con el mismo tiempo.
- Aquellos corredores que por diferentes motivos no finalicen el recorrido o lo hagan en un orden diferente a lo establecido por la organización, obtendrán 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima de un orientador.

Clasificación Individual.

Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se sumarán los puntos obtenidos en las **cuatro pruebas que componen el Campeonato Provincial Escolar.**

El ganador del Campeonato Provincial de Orientación en cada categoría, será aquel deportista que obtenga una puntuación mayor en la suma de sus cuatro pruebas.

Si se produjese un empate en la clasificación se situará primero aquél que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc...

Una vez confirmada la clasificación final individual, la suma de puntos de los 3 primeros del equipo que hallan completado el recorrido dará la clasificación final. En caso de empate se decidirá a favor del equipo cuyo 4º orientador este mejor clasificado.

Los **cuatro** primeros clasificados en cada una de las categorías representarán a nuestra provincia en el Campeonato Regional. Si por cualquier motivo alguno de estos clasificados no pudiera asistir, se seguirá la clasificación general hasta completar la selección.

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Las fechas y lugares de celebración serán las siguientes:

15 de diciembre de 2024	Argamasilla de Alba (urbana)
26 de enero de 2025	Arenales de San Gregorio (Harineros)
16 de febrero de 2025	Almuradiel (Cabezamalo)
23 de marzo de 2025	Picón (Dehesa Boyal)

CAMPEONATO REGIONAL

Se ha propuesto a la Dirección General de Deportes que el Campeonato Regional Escolar se celebre los días **10 y 11 de mayo en Puebla de Don Rodrigo y Luciana**.

PREMIOS

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados por categorías individual, cuando finalice la última carrera de las que componen el Campeonato Provincial y una vez expuestos los resultados a todas la entidades participantes.

PROMOCIÓN DEPORTIVA

Coincidirán con la fechas de las competiciones del Campeonato Provincial de Deporte en Edad Escolar 2024-2025, correspondiente al Programa Somos Deporte 3-18.

Categorías y Edades.

Benjamín: nacidos en los años **2015 y 2016**.

Pre-benjamín: nacidos entre **2017 y 2018**.

Normas de participación.

La actividad será individual, por parejas o en grupo (se recomienda que hasta un máximo de 5 niños) de carácter **NO COMPETITIVO**, y siempre bajo la supervisión de un adulto.

Los adultos que acompañen a los escolares deberán estar dados de alta en la aplicación de Deporte Escolar como monitor, entrenador o delegado.

La actividad consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

Los participantes de las categorías alevín, infantil y cadete que no quieran correr solos, lo podrán hacer en esta categoría.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

Sólo la meta coincidirá con los recorridos de las categorías competitivas (alevín, infantil y cadete) desarrollándose la actividad por recorridos completamente distintos.

INSCRIPCIONES ¡¡ MUY IMPORTANTE !!

Una vez aceptadas, autorizadas y realizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores legales a través de la plataforma educativa (<https://educamosclm.castillalamancha.es>), que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es>).

El plazo máximo para remitir los formularios de participación (DIPTICOS) para su validación y posterior envío, **finalizará el próximo día 4 de diciembre de 2024.**

Dirección de correo: marife_hurtado@dipucr.es

Desde este Servicio de Deportes de la Diputación Provincial se enviarán **debidamente firmados y sellados, los formularios de inscripción de equipo y componentes de los mismos, para su presentación al inicio de cada competición.**

INSCRIPCIONES para cada prueba

Para una buena gestión de recursos técnicos (impresión de mapas, gestión de horas de salida y préstamo de material SportIdent), todas las entidades deportivas enviarán un listado nominal de participantes, en el formato indicado, al correo electrónico secretaria@fecamado.org y amanzaneque@hotmail.com

El jueves anterior a la competición se publicará en la web <http://fecamado.org> y será enviado por e-mail el listado de inscritos **con las horas de salida asignadas.**

El día de la competición, los monitores o entrenadores, al llegar a la zona de competición, recibirán un listado de inscritos de su entidad deportiva y las tarjetas electrónicas asignadas. **En el listado aparecerá relación nominal de participantes, categoría, número de tarjeta y hora de salida.**

Es responsabilidad de cada corredor estar en el área de salida, **cinco minutos antes de la hora asignada.**

Excepcionalmente y con causa justificada se podrán cambiar las horas de salida de alguno de los participantes.

Ciudad Real, 1 de octubre de 2024